

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPE-126-2025
PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **OM-CESPE-126-2025**, correspondiente a la adquisición de **PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:10 horas del día **6 de agosto de 2025**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPE-126-2025** referente a la adquisición de **PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **31 de julio de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; este procedimiento es financiado con recurso propio en la partida 34501, autorizado para el ejercicio fiscal 2025 a la CESPE.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se elimina del numeral 4.1 de las bases de licitación, en el apartado de "Cobertura Amplia", el requisito de asistencia vial en el Estado de Sonora, el cual se encontraba en la viñeta 11 de cada uno de los grupos de la póliza solicitada, para quedar de la siguiente manera:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de la póliza a suministrar.

" ...

Cobertura Amplia:

- Daños materiales, de acuerdo con el valor comercial a la fecha del siniestro con el 5 % de deducible.
- Robo total, de acuerdo con el valor comercial a la fecha del siniestro con el 10 % de deducible.
- Rotura de Cristales, de acuerdo con el valor comercial del mismo con el 20 % de deducible.
- La cobertura amplia, deberá de responder y cubrir por la totalidad de ocupantes de la unidad del organismo, de acuerdo con la ficha técnica del vehículo, por la cantidad de \$200,000.00 por ocupante en caso de fallecimiento, incapacidad parcial, incapacidad permanente o lesiones, así como la asistencia legal sin límite amparada y deberá atender a lo señalado en la publicación del 30 de noviembre de 2012 del Diario Oficial de la Federación en su Artículo 502.
- Daños a terceros, en límite único y combinado de \$300,000.00 y gastos médicos por evento de \$200,000.00 para cubrir por la totalidad de ocupantes de la unidad afectada, de acuerdo con la ficha técnica del vehículo y asistencia legal sin límite amparada en la póliza.
- En caso de siniestro cuando el responsable sea de un tercero identificado, el deducible no tendrá costo para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.
- En caso de siniestro, el deducible deberá tener la opción de ser pagado en línea vía transferencia o en la página web de la aseguradora, nunca en efectivo con el agente de seguros que atienda el siniestro.
- La cobertura amplia deberá ser aplicable aun cuando el conductor sea o no empleado de este organismo, siempre que cuente con licencia vigente, aun cuando esta licencia no sea del tipo de vehículo que conduzca.
- Los siniestros deben estar cubiertos aun cuando las placas del vehículo no estén vigentes o no cuente con ellas derivado del robo o extravío de estas; siempre que la factura del vehículo esté a nombre del organismo, así como, en casos de que se tenga formalizado contrato de comodato o contrato vigente de otra Dependencia Paraestatal o Central, ya sea Municipal, Estatal o Federal, así como de Asociaciones Civiles y Particulares.
- Los siniestros y asistencia vial deben estar cubiertos de manera total, considerando dentro de esta asistencia la atención médica y apoyo jurídico.
- **El licitante deberá considerar dentro de su propuesta técnica y económica, que la asistencia vial incluya el arrastre de manera ilimitada dentro del territorio del Estado de Baja California, incluyendo peajes u otros pagos de derechos de paso, para el traslado del vehículo hasta el taller del organismo, ubicados en Ave. Club Activo 20/30 sin número de la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, Ensenada, Baja California o el que se designe al realizar el reporte.**
- El licitante debe garantizar que durante el arrastre de un vehículo al taller del organismo o al taller que se señale en el reporte, se cubren los daños que sufran los viajeros mientras estos se encuentren abordando, descendiendo o como pasajeros y/o en sus bienes registrados como equipaje contra riesgos que provengan de accidentes ocasionados por la prestación de los servicios de transportación de los vehículos y riesgos de muerte o incapacidad permanente parcial o permanente total, gastos médicos y lesiones, gastos funerarios y pérdida o daño total o parcial al equipaje dentro de del territorio de la república mexicana, de igual forma cuando se trate de autotransportes o embarcaciones registradas en México.

...

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica la vigencia de la póliza establecida el numeral 4.3 de las bases de la licitación, para quedar de la siguiente manera:

4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

La vigencia de la póliza será a partir de las **00:01 horas del día 01 de septiembre 2025 hasta a las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025.**

La póliza de Seguro Vehicular, deberá ser entregada en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación.

CARTA COBERTURA

El licitante ganador deberá presentar al día posterior del fallo una "Carta Cobertura" donde establezca que ampara la totalidad de los vehículos, por el periodo de vigencia del contrato, a partir

de las **00:01 horas del día 01 de septiembre 2025 hasta a las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025.** (O en su caso, válida hasta que la Compañía de Seguros ganadora entregue la póliza).

El participante que obtenga la adjudicación deberá expedir las pólizas maestras Grupo A, B y C, así como, las pólizas individuales para cada uno de los vehículos asegurados que aparecen en las listas de flotilla del organismo.

El participante que obtenga el contrato deberá expedir listado electrónico de vehículos con N° de Póliza (*.txt o *.xls).

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de la póliza por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

MODIFICACIÓN NO. 3

Se modifica lo requerido en el punto 5 del numeral 6.1 inciso A) de las bases de la licitación, para quedar de la siguiente manera:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: ...

...

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica, los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. **ESCRITO ORIGINAL** suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas de representación en el municipio de Ensenada, Baja California, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de la póliza, por lo cual deberá anexar acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía; No se aceptará comprobante a nombre de un agente de seguro.
6. ...
7. ...

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuesta de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día de hoy, sin embargo, se hace hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word) , al concluir la sesión del día de hoy.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 1.- 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 4: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO, PRESENTANDO COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA OFICINA DEL AGENTE A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2.- 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 5: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE SE CUMPLE EL REQUISITO EN MENCIÓN PRESENTADO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON OFICINAS AUTORIZADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANEXANDO ÚNICAMENTE EL RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O AGUA, EN EL ESTADO, Y ASIGNANDO A UN REPRESENTANTE PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA ATENCIÓN, INDICANDO EN ESTE ESCRUTO EL DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo establecido en la modificación número 3 de esta acta.

PREGUNTA 3.- 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO B, ANEXO 2 PERSONAS MORALES: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL ANEXO 2 EN EL APARTADO REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRA COLOCAR LA INFORMACIÓN DE LAS ULTIMAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F. – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO EN MENCIÓN PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA CON LA INFRAESTRUCTURA DE MI REPRESENTADA, ORGANIGRAMA, RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DE SUS CENTROS DE SERVICIO Y CAPACIDAD DE COBERTURA, RELACIÓN DE CLIENTES, ACREDITANDO LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE DE LAS OFICINAS QUE SE TIENEN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ MISMO, PRESENTANDO COPIA DE AL MENOS DOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS, Y/O CARÁTULA DE PÓLIZAS COMPLETAMENTE Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, YA SEA CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON LA INICIATIVA PRIVADA CORRESPONDIENTES AL SEGURO DE AUTOS, ACREDITANDO CONTAR CON AL MENOS 1 (UN) AÑO DE EXPERIENCIA, PRESENTANDO CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: se acepta su propuesta referente al curriculum a presentar sin embargo no se acepta su propuesta con respecto a presentar pólizas, y/o carátula de pólizas, se requiere copia simple de por lo menos 2 contratos.

PREGUNTA 5.- 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F. –SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA “LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS”, NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO (LA INFORMACIÓN TESTADA/ELIMINANDO, QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6.- FIRMA DE CONTRATO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 7.- FIRMA DE CONTRATO.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, será de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PREGUNTA 8.- FIRMA DE CONTRATO.-SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 9.- NUMERAL 17, PENAS CONVENCIONALES.- FAVOR DE ACLARAR SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" COMO SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: en el número 17 sobre penas convencionales no se hace referencia al concepto "SERVICIO".

PREGUNTA 10.- NUMERAL 17, PENAS CONVENCIONALES. - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: la pena convencional sobre el atraso en la entrega de la póliza.

PREGUNTA 11.- NUMERAL 17, PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS INICIARÁN CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 12.- BASES BIENES, 4.3 VIGENCIA, PLAZO. PAGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA LAS 11:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo establecido en la modificación número 2 de esta acta.

PREGUNTA 13.- BASES BIENES 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LA PÓLIZA. PAGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14.- BASES BIENES 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. PAGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ DEBE COLOCARSE EN EL APARTADO 'UNIDAD DE MEDIDA' DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: en apartado unidad de medida se refiere a póliza.

PREGUNTA 15.- BASES BIENES 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. PAGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBE DE INCLUIR EL PARQUE VEHICULAR AL FINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 16.- ANEXO A PATRÓN VEHICULAR 2025. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL TOTAL DE UNIDADES CORRESPONDE A 160, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO A – 141 UNIDADES, GRUPO B – 16 UNIDADES Y GRUPO C – 3 UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 17.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, SEGURIDAD Y AMBULANCIA NO TENDRÁN COBERTURA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NINGUNA DE LAS UNIDADES A ASEGURAR CUENTA CON ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a las características del anexo A "Padrón vehicular 2025".

PREGUNTA 19.- GENERAL: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS MONTOS DE DICHAS ADAPTACIONES, Y A SU VEZ CONFIRMAR SI SE ACEPTA REALIZAR LA DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ADAPTACIÓN Y/O CONVERSIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 20.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUALQUIER ADAPTACIÓN O EQUIPO INSTALADO NO DECLARADO EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNIDAD ENTREGADA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, NO ESTARÁ AMPARADO EN CASO DE SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 21.- GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR EJEMPLOS DE LO QUE SE TRANSPORTA EN LAS UNIDADES DE CARGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se transporta tubería, grava, arena y herramientas.

PREGUNTA 22.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, SEGURIDAD Y AMBULANCIA NO TENDRÁN COBERTURA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD CON EL OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF firmada y en formato editable (Word).

PREGUNTA 24.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, cualquier modificación y/o aclaración a las bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

PREGUNTA 25.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE MI COMPAÑÍA REPRESENTADA, DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26.- GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, CONSIDERANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 27.- GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EN FORMATO DIGITAL LA SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 28.- GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL FUE LA PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS Y CON QUÉ COMPAÑÍA SE ENCONTRABA.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 29.- GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL ES EL TECHO PRESUPUESTAL.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 30.- DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOLICITAMOS SE ACLARE LA DEFINICIÓN DEL TÉRMINO "TERCERO IDENTIFICADO", YA QUE EN LA PÓLIZA SE INDICA QUE, EN CASO DE SINIESTRO DONDE EL RESPONSABLE SEA UN TERCERO IDENTIFICADO, EL DEDUCIBLE NO TENDRÁ COSTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA. ¿PODRÍAN PRECISAR QUÉ CRITERIOS O ELEMENTOS DETERMINAN QUE UN TERCERO SE CONSIDERE IDENTIFICADO?

RESPUESTA: corresponde a la tercera persona que será beneficiaria en una póliza de seguro, que no necesariamente son los asegurados ni quienes mantienen el contrato principal.

PREGUNTA 31.- SOLICITAMOS SE PROPORCIONE LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE A TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTA SECCIÓN DEL GRUPO B.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 32.- ADEMÁS DE LA PÓLIZA DE COBERTURA AMPLIA, SE CONTRATARÁ UNA PÓLIZA ADICIONAL PARA EQUIPO ESPECIALIZADO INCLUIDO EN ESTE GRUPO. POR LO TANTO, SOLICITAMOS SE PROPORCIONE LA SUMA ASEGURADA DE MANERA SEPARADA PARA EL SIGUIENTE EQUIPO:

UNIDAD 5067: VAN PEUGEOT CON EQUIPO DE MEDICIÓN ULTRASÓNICA, MODELO 2024, CON UN VALOR DE \$1,557,139.54.

RESPUESTA: En su momento será proporcionada la información a la empresa que resulte ganadora.

PREGUNTA 33.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL SIGUIENTE LISTADO DE EQUIPOS SEAN CONSIDERADOS DENTRO DE LA PÓLIZA ADICIONAL PARA EQUIPO ESPECIALIZADO YA QUE SON EQUIPOS DE CONTRATISTAS

No		DESCRIPCION DE LA UNIDAD	TIPO	CAPACIDAD	MODE LO	CIL	SERIE	PLACAS	STD/AUT	USO DE UNIDADES	TIPO DE CARGA
2	393 8	CAMION CON DESAZOLVADO RA	EQUIPO HIDRONEUMATICO	10 Y3	2012	8	1FVHC3DJ3C DBL7906	AN31091	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	RESIDUOS
3	493 4	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRPP C787384	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
4	493 5	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRCP C787406	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
5	498 5	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRJP C787369	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
6	498 6	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRJP C787405	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
7		CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2003	4	JJG0234431	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
8		CATERPILLAR	MOTONIVELADORA	N/A	2002	4	73G1822	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	NIVELACIÓN DE CALLES
11	506 8	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRJR C787536	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
12	506 9	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRHR C787544	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
13	507 0	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRAR C787539	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES
14	507 1	CASE	RETROEXCAVADORA	N/A	2024	4	JJGN58NRJR C787537	N/A	STD	OPERACIÓN Y MANTO.	EXCAVACIÓN EN CALLES

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se acepta su propuesta

LICITANTE: SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

PREGUNTA 1.- Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2.- En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de lo solicitado con anterioridad.

RESPUESTA: Se proporcionará información a la empresa que resulte adjudicada.

PREGUNTA 3.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

RESPUESTA: Se proporcionará información a la empresa que resulte adjudicada.

PREGUNTA 4.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

RESPUESTA: Se proporcionará información a la empresa que resulte adjudicada.

PREGUNTA 5.- Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: de acuerdo con el punto 3.2 inciso B de las bases de licitación, no se solicita que acredite personalidad jurídica para la entrega de su proposición, por lo tanto, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, cualquier modificación y/o aclaración a las bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

PREGUNTA 7.- Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo,

siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, cualquier modificación y/o aclaración a las bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

PREGUNTA 8.- Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los formatos incluidos en las bases podrán ser reproducidos por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

PREGUNTA 9.- Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente licitación Pública Licitación Pública Electrónica.

RESPUESTA: Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y se le informa que la licitación pública que nos ocupa no es electrónica.

PREGUNTA 10.- Solicitamos atentamente a la Convocante considerar la eliminación del requisito establecido en el numeral 6.1, inciso A, punto 5, relativo a la presentación de un escrito original en el que se manifieste contar con oficinas de representación en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín, así como la obligación de anexar comprobantes de domicilio en Mexicali, Tijuana y Ensenada.

Lo anterior en virtud de que dicho requisito podría limitar la libre participación de compañías de seguros que, si bien no cuentan con oficinas físicas en todos los municipios mencionados, sí disponen de infraestructura operativa, agentes autorizados y proveedores de asistencia vial con cobertura estatal suficiente para garantizar la atención expedita de siniestros, conforme a los tiempos establecidos en las bases (Numeral 4.1).

RESPUESTA: favor de apegarse a lo establecido en la modificación número 3 de esta acta.

PREGUNTA 11.- En caso de que la Convocante determine mantener el requisito mencionado, solicitamos atentamente se considere como válido presentar un comprobante de domicilio en el Estado de Baja California, aun cuando este no esté a nombre directo de la compañía aseguradora, siempre que se acompañe de una carta compromiso que garantice la atención oportuna de siniestros en los municipios requeridos, y se acredite la relación operativa con el domicilio presentado.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo establecido en la modificación número 3 de esta acta.

PREGUNTA 12.- Solicitamos atentamente a la Convocante, en el numeral 6.1, inciso A, punto F, relativo a la presentación del currículum del licitante que indique la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California, así como la obligación de acreditar dicha ubicación mediante comprobante de domicilio reciente. Solicitamos atentamente se considere como válido presentar un comprobante de domicilio en el Estado de Baja California, aun cuando este no esté a nombre directo del licitante, siempre que se acompañe de una carta compromiso que garantice la operación desde dicho domicilio y se acredite la relación funcional con el mismo.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 13.- Solicitamos atentamente a la Convocante confirmar si, conforme a lo indicado en los numerales 4.1 al 4.3 de las bases, el monto de cobertura de gastos médicos para ocupantes será de \$200,000.00 por evento, aplicable para todos los pasajeros conforme a la ficha técnica de cada unidad, sin restricción por número de ocupantes.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14.- Solicitamos atentamente a la Convocante confirmar si, en cumplimiento de lo indicado en el numeral 4.1 Grupo B, la cobertura de maquinaria y vehículos especializados podrá formalizarse mediante una póliza adicional al seguro general de automóviles, en virtud de sus características técnicas y valores específicos.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15.- Solicitamos atentamente a la Convocante confirmar si la asistencia legal que se menciona como parte de la cobertura amplia estará amparada sin límite, o bien, hasta el límite de la suma asegurada definida en la póliza, conforme a lo solicitado en los numerales correspondientes.

RESPUESTA: Se confirma que deberá ser sin límite.

PREGUNTA 16.- Solicitamos atentamente a la Convocante confirmar si, en los casos en que las unidades cuenten con adaptaciones o equipo especial, el Órgano Solicitante proporcionará el valor comercial actualizado de dichas modificaciones a efecto de que el licitante pueda cotizar correctamente en su propuesta económica, de conformidad con el numeral 4.1 y el anexo A.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 17.- Solicitamos atentamente se proporcione la relación de maquinaria correspondiente al Grupo B, indicando el valor unitario de cada equipo, con el fin de contar con información clara para efectos de análisis técnico, económico y de aseguramiento.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 18.- Favor de indicar cuáles de las unidades incluidas en la propuesta cuentan con adaptaciones específicas y/o equipo especial adicional, señalando de manera precisa el tipo de modificación o accesorio incorporado.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 19.- Se solicita se proporcione una descripción detallada y el valor individual de las adaptaciones y del equipo especial con el que cuentan las unidades, para poder considerar adecuadamente su cobertura dentro del alcance técnico y aseguramiento.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 20.- Favor de confirmar si, en caso de que no se indiquen expresamente las unidades con adaptaciones y/o equipo especial, así como sus respectivos valores, dichas modificaciones quedarán excluidas de la cobertura, tanto técnica como en póliza de seguro.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A DE C.V.

PREGUNTA 1.- Referencia de carácter general favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Asimismo, favor de ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional No OM-CESPE-126-2025, Relativa a la adquisición de "PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA".

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.- Referencia de carácter general se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas nos proporcione el resultado de junta de aclaraciones en formato editable (Word), a alfonso.navarro@hdi.com.mx.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF firmada y en formato editable (Word).

PREGUNTA 3.- Referencia numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente para su acreditación presentar dentro o fuera del sobre de propuestas técnicas "Carta poder simple" en original, otorgada por nuestro representante legal quien firma nuestras proposiciones agregando copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: de acuerdo con el punto 3.2 inciso B de las bases de licitación, no se solicita que acredite personalidad jurídica para la entrega de su proposición, por lo tanto, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4.- Referencia numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA. Al respecto favor de confirmar la vigencia de la póliza a contratar.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo establecido en la modificación número 2 de esta acta.

PREGUNTA 5.- Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Favor de confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición en moneda nacional previa entrega de la Póliza y su respectiva factura a entera satisfacción de la convocante.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.- Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros originados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 8.- De ser negativa su respuesta o apegarse bases se solicita a la convocante confirmar que se podrá aplicar un deducible del 25% de daños materiales por cada evento donde involucre daños por proyectiles de arma de fuego.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 9.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar que, en caso de requerirse una grúa por asistencia vial, que por características de la unidad sea especial o diferente o por carga de trabajo, se podrá ofrecer el pago por reembolso a la convocante, siempre y cuando haya un reporte previo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 10.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante confirmar que, para el servicio de grúas por arrastre, las unidades deben estar sin carga o de ser

negativa la respuesta; Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se ampara la carga que lleve la unidad.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 11.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Favor de confirmar que para la cobertura de "Asistencia Vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 12.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestro por robo será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 13.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Favor de confirmar que se podrá adjuntar a la propuesta técnica nuestras condiciones generales que tienen registro ante la CNSF además de agregar la cláusula de prelación que tiene por alcance:

"CLÁUSULA DE PRELACIÓN": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

RESPUESTA: Se acepta propuesta.

PREGUNTA 14.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GRUPO C.- VEHÍCULOS DE PASAJEROS VIÑETA NÚMERO 4 Y 5. Al respecto favor de confirmar que para la cobertura en cuestión específicamente en las viñetas en mención estas se podrán otorgar en UMA (Unidad de Medida y Actualización) como marca la ley o en su caso en equivalencia a lo requerido al tipo de cambio del UMA publicado en fuente oficial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 15.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante confirme que para las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial, se podrá efectuar una depreciación del 10% por año o en su caso favor de indicar el porcentaje de depreciación a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 16.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. "GRUPO B.- MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS". Al respecto favor de especificar en valor de cada equipo de maquinaria o equipo de contratista.

RESPUESTA: El órgano solicitante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 17.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En la sección del GRUPO B "Maquinaria y Vehículos Especializados" Solicitan cobertura de daños materiales a valor comercial con deducible del 5% Al respecto favor de considerar que en Equipo de contratista no existe el termino valor comercial, es Valor de reposición, valor real o valor convenido, este último es con base en un avalúo por lo que en su caso la apreciación elegible será considerada en nuestra propuesta técnica sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 18.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En la sección del GRUPO B "Maquinaria y Vehículos Especializados" Cobertura de robo total a valor comercial con deducible del 10% Al respecto favor de considerar que en Equipo de contratista no existe el termino valor comercial, es Valor de reposición, valor real o valor convenido, este último es con base en un avalúo por lo que

en su caso la apreciación elegible será considerada en nuestra propuesta técnica sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta

PREGUNTA 19.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GRUPOS A, B Y C. Cuando el responsable sea un tercero identificado, "El deducible no tendrá costo para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada". Al respecto favor de especificar de manera clara el alcance de la consideración en cuestión.

RESPUESTA: el tercero identificado es la RESPONSABILIDAD CIVIL.

PREGUNTA 20.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GRUPOS A, B Y C. (Cobertura amplia aplicable aun cuando el conductor sea o no empleado de este "ÓRGANO SOLICITANTE", siempre que cuente con licencia vigente, aun cuando esta licencia no sea del tipo de vehículo que conduzca). Al respecto favor de considerar que para la aplicación de la cobertura de RC es imperativo que el conductor sea empleado del asegurado y cuente con el permiso correspondiente para operarlo ya que no es un vehículo cualquiera, por lo que en su caso favor de confirmar que no será motivo de descalificación la consideración manifiesta en nuestra propuesta técnica.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 21.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases, solicitamos nos permita aplicar doble deducible o en su caso se podrá hacer un ajuste de primas al final de la vigencia "únicamente para este tipo siniestros", ya que el caso solicitado es contemplado como una agravación de riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 22.- Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GRUPOS A, B Y C. "Solicitan cobertura de arrastre hasta las instalaciones del solicitante". Al respecto favor de considerar que el arrastre de un equipo de contratista no es lo mismo que el de un vehículo o camión, por lo que en su caso favor de confirmar que se podrá ofrecer el pago del servicio por reembolso a la convocante, siempre y cuando haya un reporte previo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta, sin embargo, el pago del servicio por reembolso será al órgano solicitante.

PREGUNTA 23.- Referencia Anexo "A" (Padrón vehicular). Solicitamos amablemente a la convocante Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades por grupo y su gran total a considerar en el seguro objeto de esta licitación.

RESPUESTA: Total de unidades 160, Grupo A – 141 unidades, Grupo B – 16 unidades y Grupo C– 3 unidades.

PREGUNTA 24.- Referencia Anexo "A" (Padrón vehicular). Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 25.- Referencia Anexo "A" (Padrón vehicular). Se solicita amablemente a la convocante indique qué tipo de carga transportan las unidades vehiculares a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se transporta tubería, grava, arena y herramientas.

PREGUNTA 26.- Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso B Anexo 2 Manifestación de Facultades. Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este formato será sin documentación probatoria ya que solo la presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente

PREGUNTA 27.- Referencia numeral 14. FIRMA DEL CONTRATO Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se presentará la documentación necesaria.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **12 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 12:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARBELLA ACOSTA AVILES ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. CITLALI DONAJÍ ARÉCHIGA MEDRANO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPE-126-2025

PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSEÑADA

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Inicialización y Licitaciones en SHC	LIFL741013779	
Karina Ramirez Estrada	COORDINADORA DE PROYECTOS EN CARGA DE DEPTO. SER. GENERALES CESPE	RAEK960318-0619	
MARBELLA ACOSTA AVILES	ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SHC	MAAM170813EUX	
Chitlali Donati	Analista de Inicialización y Licitaciones	DEMCG80704C3S	
ARECHIGA MEORANO	Analista de Inicialización y Licitaciones	LOANU750604	
Nayelita W. Lara	Analista Administrativo	MAST0802009	
Eduardo Israel Parin Sosa	Dir. Admin OM		

DENISSE GONZÁLEZ

6 DE AGOSTO DE 2025
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPE-126-2025

PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA FLOTILLA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

6 DE AGOSTO DE 2025

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.